

ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE ESQUÍ NÁUTICO DE ANDALUCÍA

En Sevilla, a 24 de julio de 2024.

En la sede de la Federación de Esquí Náutico de Andalucía, siendo las 18:00h, se reúne la Comisión Electoral, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Javier Guillén Cano
- Secretario: Fernando Alcoba Ocaña

Orden del día:

1. Información sobre el periodo de solicitud del voto por correo.

Desarrollo de la sesión:

La sesión se abre con la lectura del único punto del orden del día, el cual hace referencia al periodo de solicitud del voto por correo para las próximas elecciones de la Federación de Esquí Náutico de Andalucía.

Se informa que, habiendo finalizado el periodo habilitado para la solicitud del voto por correo el día 23/07/2024, no se ha recibido ninguna solicitud por parte de los miembros federados.

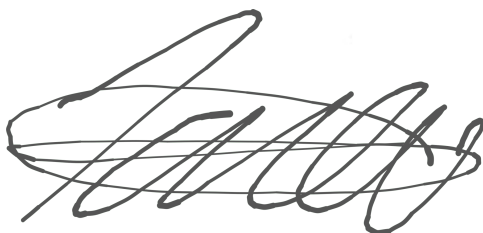
En consecuencia, la Comisión Electoral acuerda:

1. **Constatar la ausencia de solicitudes de voto por correo:** Se hace constar en el presente acta que no se ha recibido ninguna solicitud de voto por correo dentro del periodo establecido.
2. **Confirmar la no existencia de censo de voto por correo:** Debido a la ausencia de solicitudes, no se confeccionará un censo de votantes por correo.
3. **Comunicación a los interesados:** Se procederá a informar que no habrá censo de voto por correo para las próximas elecciones.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 18:30, firmando los presentes el acta en señal de conformidad.

Firmas:

Presidente:



Secretario:

